



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301620190017800	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Luis Gerardo Villada Ramirez	Herederos Indeterminados De Catalina Ananias	30/07/2020	Auto Requiere - A Los Demandantes.-
08001310301620160063400	Procesos Verbales	Esther Patricia Maestre Peña Y Otro	Cencosud Colombia S.A.	30/07/2020	Auto Decide - Auto Resuelve Solicitud De Entrega De Título

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

0c10bfab-e8e1-45d5-9b55-78eec9bb7291